

DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUABILIDAD EMITIDO POR EL IAAP

III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía 2023-2027

Unidad Directiva responsable: *Dirección General de Infancia,
Adolescencia y Juventud*

Consejería u organismo: *Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad*

09.11.2023

Área de Evaluación de Política Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública



FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	10/11/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQZ6PX7S4S3H95LAQBJCGMQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Documento Técnico de Evaluabilidad

El Documento Técnico de Evaluabilidad recoge las conclusiones del Cuestionario de Evaluabilidad ex ante (previa) y su atención por el promotor del plan, y su **objetivo** es determinar si el plan estratégico contiene los elementos esenciales que permitirían que el plan esté en condiciones, en su posterior ejecución, de recoger datos e información, analizar los mismos, tomar decisiones al respecto durante su implementación, conocer los resultados alcanzados a medio y largo plazo y dar cuenta a los colectivos afectados y a la ciudadanía en general.

Se trata de garantizar que, antes de ser aprobado el plan y llevado a cabo, se cuente con las máximas garantías de que los órganos promotores, las personas más directamente afectadas y los sectores implicados, cuenten con información bastante y de calidad, y se pueda valorar, cambiar, reformular o mejorar las estrategias y acciones, si fuera necesario para asegurar el logro de los objetivos definidos.

En las páginas siguientes encontrará el **Documento Técnico de Evaluabilidad (DTE)**, basado en el análisis realizado individualmente por un equipo evaluador de personal de la Junta de Andalucía y posteriormente consensuado mediante triangulación en dinámica grupal dirigida por el Área de Evaluación de Políticas Públicas.

Una vez devuelto ese análisis al órgano promotor, el mismo ha acometido cambios y mejoras.

El DTE se realiza sobre el último borrador presentado.

El análisis de la evaluabilidad ha sido elaborado por el equipo de evaluación siguiente, formado por personal perteneciente a la Junta de Andalucía:

- José Manuel Moreno Rojas.
- Ricardo Manuel Zúñiga Guevara.
- Pilar Orche Amará.

Área de Evaluación de
Políticas Públicas



DTE Infancia def

2 de 5

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	10/11/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQZ6PX7S4S3H95LAQBJCGMQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUABILIDAD		
PLAN	III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía 2023-2027	
ÓRGANO PROMOTOR	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	
CONSEJERÍA	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	
CONCLUSIONES DE EVALUABILIDAD EN CADA BLOQUE		
1. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL DIAGNÓSTICO		
	SI	NO
¿Se identifican con claridad y precisión los problemas y las necesidades a las que la acción pública va a dar respuesta? O en su caso ¿está claramente definido el reto que se quiere abordar?	X	
<p>Especificación de evidencias</p> <p>Se identifican con claridad y precisión los problemas, necesidades y retos. Estos se obtienen basándose en el uso de diferentes técnicas para la recopilación de información que se analiza y concluye de manera sistemática, resultando un diagnóstico muy completo.</p> <p>Tanto los problemas y necesidades como los retos se enuncian a partir de las conclusiones de las dinámicas grupales con NNA (pág. 76) y de la jornada participativa con familias, profesionales y personas expertas en infancia, personal técnico de entidades locales y organizaciones del tercer sector (págs. 77-78). Todos ellos se han determinado tras el oportuno análisis de la situación por medio de una técnica concreta (dinámica grupal, jornada participativa o taller de árbol de problemas), de tal manera que están justificados. Además se han incluido el análisis DAFO en los anexos 7 y 8 del Plan.</p> <p>Eso sí, se debería profundizar en el análisis de brecha de género ya que, si bien se proporcionan datos desagregados por sexo, no se llega a realizar un análisis desde la perspectiva de género en los problemas.</p>		
2. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL DISEÑO		
	SI	NO
¿Es el diseño de la acción pública coherente con la situación de partida, claro en sus planteamientos, objetivos y acciones previstas?	X	
<p>Especificación de evidencias</p> <p>Se considera que el Plan diseñado es coherente con la situación de partida y los objetivos y acciones previstas son claros.</p> <p>El diseño del Plan sigue una secuencia lógica sustentada en un diagnóstico de la situación de partida que ha facilitado la priorización de los problemas, necesidades y retos, a partir de los cuales se han definido los objetivos estratégicos a los que se les ha asociado una serie de indicadores que permitirán un análisis y valoración posterior. Además, se han definido una serie de programas con actuaciones concretas para la consecución de estos objetivos.</p>		

Los programas y medidas se recogen en una única tabla y se relacionan con objetivos estratégicos (página 39 y ss), lo cual hace que se pueda observar con claridad la coherencia de las distintas partes. También se incluye un cronograma (página 61 y ss) en la que permite ver la ejecución prevista de cada uno de los programas de manera global.

La inclusión de una tabla con el presupuesto del plan (página 55) contribuye también a evidenciar la coherencia en el diseño de la política pública.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
	SI	NO
¿Existe información accesible, clara, fiable y suficiente para el seguimiento y la evaluación?	X	
<p>Especificación de evidencias:</p> <p>La información es accesible, clara, fiable y suficiente, ya que cuenta con indicadores de contexto (e impacto) asociados a cada objetivo estratégico e indicadores de resultados y realización asociados a cada programa que permiten el seguimiento y la evaluación del Plan.</p> <p>Además se recoge el cuadro de Prioridad/Objetivo Estratégico/Meta/Valor de referencia (página 35 y ss), que aporta claridad y se refleja la consistencia de sus elementos en lo referente al seguimiento.</p> <p>Sería necesaria la inclusión de indicadores y el enfoque de género propiamente dichos ya que en tal y como se menciona en el propio plan, las variables tan solo aparecen desagregadas por sexo: “los indicadores de evaluación y seguimiento contemplan la variable sexo, desagregando tales datos con carácter general, con idea de avanzar en la incorporación de este enfoque en los programas y medidas aprobados” (página 38).</p>		
4. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN		
	SI	NO
¿Existe un compromiso firme con la evaluación? ¿Se cuenta con los recursos necesarios? ¿Se difundirán los resultados?	X	
<p>El Plan cuenta con una descripción básica de su sistema de seguimiento y evaluación en el que se recoge información referente a la implicación de las partes interesadas en el proceso de evaluación, en particular los NNA, así como los momentos en los que se pretende realizar cada uno de los hitos del sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>Del mismo modo, el apartado 14 recoge de manera sintética la Estrategia de comunicación y difusión.</p>		
CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUABILIDAD DEL PLAN		
¿Se considera que el documento de planificación cuenta con suficientes garantías para que el plan pueda ser evaluado y rendirse cuentas?		

Área de Evaluación de
Políticas Públicas



DTE Infancia def

4 de 5

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	10/11/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQZ6PX7S4S3H95LAQBJCGMQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sí. El documento cuenta con elementos suficientes que permitirían la evaluación del plan, superando los cuatro apartados del análisis de Evaluabilidad, con ciertos aspectos de mejora señalados en los apartados correspondientes.

Área de Evaluación de
Políticas Públicas



DTE Infancia def
5 de 5

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	10/11/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQZ6PX7S4S3H95LAQBJCGMQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	